



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 117-2018-DIGA

Callao, marzo 19, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01059268 del 06-03-2018 de doña **MARINA RIDARDINA RAZURI RODRIGUEZ**, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios con código 000933 adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energ, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259 Del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos: "... tener Licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza..", en concordancia con el inciso 88.7 del Art. 88 De la Ley Universitaria Ley 30220:

Que, el derecho de Licencia de la Servidor Público está previsto en los Arts. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 030-2018-ESSALUD/RR.HH del 11 de marzo del 2018, Proveído N° 157-2018-ORH del 13-03-2018, e Informe Legal N° 224-2018-OAJ del 15-03-18; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a doña **MARINA RICARDINA RAZURI RODRIGUEZ**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	CERTIFICADO PARTICULAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. Rodolfo Venegas	24971	N° 0095740	01-03-2017	20-03-2018	20 días

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Abog. Econ. **GUIDO MERMA MOLINA**
Director

GMM/RVR

cc. UE, OP, DIGA, FIME, Interesado, Archivo